

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID



10410601 - 201701007304

Medellín, 31/08/2017

Doctor
JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ
Rector Institución Universitaria
Rectoría

Asunto: Informe definitivo Acuerdos de Gestión 2017.

Cordial saludo.

La Dirección de Control Interno entregó el informe preliminar al seguimiento realizado a la formulación y avances de los Acuerdos de Gestión 2017, advirtiendo en esta el no recibo de los acuerdos de la Vicerrectoría de Extensión, las evidencias de avance de la Vicerrectoría Administrativa y la Rectoría, así como el envío de los acuerdos en formato diferente por parte de la Vicerrectoría Administrativa.

Ante el resultado anterior, no se obtuvo repuesta por parte de la Rectoría, solo se recibieron comunicados independientes de: Vicerrectoría de Extensión mediante oficio N°201701006605 del 14 de agosto de 2017, entregó los acuerdos de gestión 2017 sin reporte de avances ni evidencias y por fuera de la fecha estipulada.

La Vicerrectoría Administrativa entregó nuevamente los acuerdos en el formato requerido, mediante el comunicado N°201701006806 del 18 de agosto, pero sin el avance y las evidencias respectivas.

Por esta razón el informe se deja en firme, y se indica que a partir del recibido de esta comunicación, cuentan con veinte (20) días calendario para presentar el Plan de Mejoramiento.



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Con todo respeto se recuerda: que la Oficina de Control Interno tiene como base de su trabajo el Plan Anual de Auditorías aprobado por los miembros del Sistema de Control Interno, el cual contiene auditorías basadas en riesgos, auditorías y seguimientos de ley y campañas de prevención, las cuales tienen un cronograma, es decir, que la no entrega de información en los tiempos estipulados repercute negativamente en el cumplimiento de dicho plan, máxime cuando se ha reducido el personal de esta dependencia.

Se invita con miras al mejoramiento del eje transversal de información y comunicación establecidas en el Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cumplimiento del principio de oportunidad en la entrega de la información.

Atentamente,



SOL BEATRIZ GARCIA BARRERA
Directora Control Interno



Certificado N° 021 028-1



Certificado N° 90 028-1

